

Fo 11  
504  
1

Director  
Cedro

4



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

# SALUD PARA TODOS

EDUCACION SANITARIA

BUENOS AIRES

1 9 7 4

Foll  
(042)  
2

IV 012505

3:6 Foll  
504

LIB ↑

LA Declaración Universal de los "Derechos Humanos", adoptada hace 25 años por la Asamblea General de las Naciones Unidas, proclama: "el derecho de todos los hombres a un nivel de vida suficiente para su Salud y su bienestar y para la Salud y el bienestar de toda su familia".

Conviene puntualizar cuáles son esos *derechos humanos*. "Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure a él y a su familia, la *Salud* y el bienestar y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la *asistencia médica* y los servicios sociales necesarios; tiene también derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias ajenas a su voluntad. La Maternidad y la infancia tienen el derecho a cuidados especiales. Todos los niños nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio tienen derecho a igual protección social".

Antes que las Naciones Unidas proclamaran *estos* derechos la *Constitución* de la Organización Mundial de la Salud estaba escrita y vigente. En esa "Constitución" consta: "El goce del grado máximo de salud que se pueda lograr es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano sin distinción de raza, religión, ideología política o condición económica o social".

Todos los países o la gran mayoría han aceptado estos principios del derecho a la salud y han hecho al respecto declaraciones solemnes.

Es evidente que la vida *sin salud* no es una vida completa, no es una verdadera vida.

De este modo los hombres hemos reconocido un derecho que es muy difícil convertir en realidad. Porque nuestra salud no depende de nuestra voluntad, depende de la *herencia similar* y de la *herencia patológica*.

Se mata lo mismo con el puñal o con las balas que con el alcohol, el tabaco, las transgresiones alimenticias, además de las drogas, la contaminación y el ruido. Los jardines de selección que de acuerdo a la "Revolución Verde" y a la selección zootécnica triunfan en el reino vegetal y en el reino animal, no se han extendido a la raza humana. La "cabaña humana" que alguien soñó no ha logrado éxito. Obtenemos los trigos más perfectos, el mejor maíz y los más perfeccionados ejemplares vegetales y animales, pero

g.3:12460

no hemos logrado el hombre ideal. En medicina se han alcanzado progresos impresionantes en la prevención y tratamiento de muchas enfermedades, pero el hombre arrastra aún muchas otras, todas sus taras y, además, las que impone la herencia.

Primero la medicina preventiva, lo hemos repetido muchas veces, dispone hoy de procedimientos de investigación y de estadística suficientes como para afirmar que el progreso de la profilaxis es efectivo en un gran número de enfermedades agudas y crónicas. Las vacunas anticatarrales, las vacunas antigripales, antisarampionosas, antivariólicas, antidiptéricas, anticoléricas, antipolio, etcétera, ya han documentado su eficacia. Por otra parte, los nuevos psicofármacos y los antibióticos han resuelto problemas psíquicos y de infecciones graves que antes obligaban a graves mutilaciones y secuencias lamentables. Por eso hemos repetido en un Congreso Médico, en mayo de 1973: "Los progresos de la medicina nos llevan a una conclusión: *al terminar este siglo serán enfermos quirúrgicos exclusivamente*: los no vacunados, los no atendidos oportunamente, los que a pesar de haber sido vacunados sufran complicaciones, los traumatizados y los que padezcan malformaciones congénitas o deformaciones adquiridas". Así es, en efecto, gracias al progreso de la educación de la profilaxis, y del tratamiento médico.

De todos modos sigue vigente la ansiedad natural: *Salud para todos*. Este ideal de la salud para todos tiene un obstáculo: *el costo cada vez más grande de los servicios de prevención y de tratamiento*. En efecto, los gastos de asistencia sanitaria y social aumentan en *todos los países tres a cinco veces* más rápidamente que el producto bruto nacional.

Y bien, ¿qué dicen nuestras Constituciones Nacionales sobre este tema?

La *Constitución Nacional* vigente aún (1853-1860), no habla de la salud, sólo trata de la *enfermedad del Presidente* para el caso de acefalía. La Constitución de 1949, en el Capítulo III, página 35, se refiere a: "Derechos del trabajador y de la familia, de la ancianidad, de la educación y de la cultura, que se concretan en el artículo 37, declarando los siguientes derechos especiales: 1º) *del Trabajador*. En el Capítulo V se refiere a: "Derechos a la preservación de la Salud". El cuidado de la salud física y moral de los individuos debe ser una preocupación primordial y constante de la sociedad a la que corresponde velar para que el régimen de trabajo reúna los requisitos adecuados de higiene y seguridad, no exceda las posibilidades normales del esfuerzo y posibilite la debida oportunidad de recuperación por el reposo.

En el Capítulo II: *Derechos de la Familia*, el párrafo N° 4, dice: "La atención y asistencia de la madre y del niño gozarán de la especial y privilegiada consideración del Estado".

En el Capítulo III, al referirse a los "Derechos de la Ancianidad", en el párrafo N° 5, dice: *Derecho al cuidado de la salud física*. El cuidado de la salud física de los ancianos ha de ser preocupación especialísima y permanente.

En el Capítulo IV, página 69: "Entre las atribuciones del Congreso", dice el párrafo 16: "Proveer lo conducente a la prosperidad del país, a la higiene, moralidad, *salud pública* y asistencia social... para asegurar la salud y el bienestar social de los habitantes".

Lo que hemos transcrito es todo lo que dice la Constitución vigente y la Constitución del año 1949 y es indudable que no deberían decir más; dicen lo suficiente e indispensable.

La Constitución del 49, es decir hace 24 años, repite sin nombrarlos los Derechos Humanos sancionados por la Asamblea General de las Naciones Unidas y que ya habían sido publicados por la Organización Mundial de la Salud dos años antes. No es posible olvidar, por otra parte, que los dos grandes sectores que emplean hombres en la Sociedad Moderna son: la industria y los ejércitos. Ninguno de los dos pueden usar ya el *peonaje* elemental que se utiliza aún en la vida primitiva. Una fábrica moderna y un ejército necesitan cada día más hombres preparados. Para eso deben capacitar a varones y mujeres en grados progresivos y seleccionarlos entre los más templados. Tanto para los trabajos de *producción* o de *destrucción*, hay que elegir a los mejores ejemplares humanos. La madurez mental y el equilibrio psíquico son indispensables para ocupar los puestos de responsabilidad que exige la industria, el ejército y la medicina.

En el capítulo de la salud; todos los habitantes del mundo saben que hay una asistencia médica para la clientela pudiente y una asistencia médica de otro nivel en las mutualidades y en los hospitales. De allí surgen los grupos de presión que cada cual canaliza a su manera.

Los médicos sabemos lo que puede dar una organización a fondo de la asistencia y cómo se le debe otorgar responsabilidad a cada uno de los colegas y colaboradores que intervienen en un equipo.

Antes, la asistencia sanitaria que le ofrecíamos a la población estaba *limitada por la insuficiencia de los conocimientos científicos*: nos faltaban vacunas, sueros, transfusiones y antibióticos. Ahora el factor limitativo es la insuficiencia de recursos. Ni los países más ricos pueden ofrecer a la población una asistencia óptima para la prevención y el tratamiento de las enfermedades. Es una información común que se repite en todas partes, que *sólo los medicamentos* suponen casi *la mitad* de todos los gastos de asistencia médica.

Pero al mismo tiempo es bien sabido que los países *gastan más en armas destructivas* que en los presupuestos de *sanidad y educación* juntos. La mortalidad actual ha cambiado también con los años. Actualmente dominan las enfermedades cardiovasculares, los accidentes de tránsito, los accidentes domésticos y las enfermedades venéreas. Además sufrimos las consecuencias de las drogas, que causan dependencia, de la contaminación del aire y del agua y las consecuencias de la urbanización exagerada. La urbanización exagerada supone: vida sedentaria, fenómenos de hacinamiento, inadaptación social y frustraciones repetidas que propician la psicosis. El caudal demográfico complica los problemas señalados, hace más difícil la convivencia. Es un plano inclinado que lentamente nos lleva a las enfermedades cardiovasculares y a las muertes por violencia.

La emigración de los trabajadores, dentro del territorio o fuera de él, origina otros problemas morales y físicos que se intrincan con el hacinamiento y el cambio de alimentación. El caso más típico es el de los tres millones de extranjeros que en la República Federal de Alemania no conocen el idioma, ni disfrutan de las comodidades de su propio país. Allí, y por esa causa, se constituyen inadaptaciones de carácter grave. La Revolución Industrial creyó hace 200 años que al ofrecer un crecimiento económico acelerado se resolverían todos los problemas. Pero la contaminación del aire y del agua por la multiplicidad de las industrias nos condujo a nuevos problemas: urbanización exagerada sin plan regulador, hacinamiento, vida sedentaria, migraciones laborales y contaminación ambiental.

En este momento nosotros ya asistimos en la ciudad de Buenos Aires a todos los peligros de la era industrial: ruidos, contaminación y migraciones laborales.

La inquietud colectiva y el terror en algunos lugares de la ciudad y del conurbano, miden exactamente la inseguridad. La codicia desenfrenada desborda en todos los niveles de vida y los jóvenes viven pensando no en el trabajo tenaz perseverante, sino en los altibajos del azar.

Dr. OSCAR IVANISSEVICH

30 de enero de 1974